

1° CONCURSO DE RELATOS PARA PERSONAS MAYORES – 2022

“Te cuento que antes nada se tiraba”

1° de Octubre Día Internacional de las Personas de Edad.

Invitamos a participar del primer concurso de relatos escritos destinado a que personas mayores de la provincia de La Pampa compartan experiencias referidas a la temática del certamen, en producciones escritas que se enviarán vía email o podrán acercarse personalmente a DAFAS, agencias oficiales o red de ventas de toda la provincia, junto a los datos personales del/la participante.

Objetivo:

El concurso tiene como objetivo contribuir a reflexionar sobre el valor que le damos a los objetos de nuestra vida cotidiana. Pensando en extender su vida útil, a través del reciclaje, reutilización y transformación, para volver a utilizarlos o darles otros usos o sentidos.

Temática:

Hace varios años, la reutilización de materiales y objetos de uso cotidiano era algo natural en la mayoría de las familias y surgía espontáneamente ante la carencia de cosas nuevas. Si algo se rompía, no se tiraba, se arreglaba o se le daba un nuevo uso.

Por eso, animamos a todas las personas mayores de 60 años a participar en este concurso contándonos a su manera alguna anécdota, momento o reflexión sobre el tema.

La herencia vital es ese legado que nos va a quedar de nuestros mayores y que vuela mucho más alto que lo material.

“Cada uno es su propio viaje y, por eso, cada quien tiene que hacer su propio camino. Pero me gusta pensar que la sabiduría de los que nos preceden es como un faro: ellos nos guían desde la costa de la experiencia cuando la cosa se pone oscura.” Fragmento de “Los días se volvieron ceniza” de Nina Ferrari.

Bases y condiciones:

1). – VIGENCIA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD. La presente actividad denominada 1er Concurso de relatos para personas mayores – 2022 “*Te cuento que antes nada se tiraba*” en adelante la “ACTIVIDAD”, tendrá **vigencia del 4 de octubre al 4 de noviembre de 2022** inclusive para la recepción de las producciones; y se registrá de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones.

Las personas que participen de esta ACTIVIDAD, organizada por ISS-DAFAS (en adelante “EL ORGANIZADOR”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones, copia de las cuales podrán consultarse en www.isslapampa.gov.ar, como así también las decisiones posteriores por cambios y modificaciones que pueda tomar el ORGANIZADOR ante cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

2). – PARTICIPANTES. Personas mayores (de 60 años en adelante) residentes de la Provincia de La Pampa.

La participación en LA ACTIVIDAD es libre y gratuita, debiendo los/as participantes del concurso realizar un relato/cuento breve/ poema acerca de la temática del concurso, de una extensión no mayor a dos (2) carillas, e incluir datos personales del/la participante:

- Nombre y apellido, DNI, domicilio, localidad, teléfono, email.

Se valorará la originalidad de los textos redactados, por lo que serán descalificados los trabajos que se basen en otros ya publicados.

El/la participante deberá escribir un texto de no más de dos (2) carillas de extensión y enviarla por email a la dirección de correo: concursosdafas@gmail.com o acercarla al edificio de DAFAS (Pellegrini 385, Santa Rosa), a cualquier agencia oficial de su localidad, o delegación del ISS.

Sólo se podrá participar con un (1) texto por persona.

No podrán participar de esta ACTIVIDAD familiares directos de los integrantes del Jurado y de DAFAS, ni escritores/as profesionales. Concursan en esta ACTIVIDAD solamente los textos que contengan la totalidad de los datos personales requeridos.

3). – OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE SELECCIÓN. El objetivo de la presente ACTIVIDAD es premiar la creatividad y el esfuerzo de las personas mayores, además de concientizar sobre la temática propuesta.

Los textos recibidos serán evaluados por un jurado que estará compuesto por dos referentes de DAFAS, un/a escritor/a del medio, un representante del Directorio del ISS y un representante de la Dirección de Adultos Mayores.

El jurado actuante seleccionará TRES (3) textos ganadores y SIETE (7) menciones especiales que serán difundidos el día **domingo 13 de noviembre de 2022** en el Programa televisivo de TELEBINGO PAMPEANO que se emite por Televisión Pública Pampeana, y a partir del lunes 14 serán publicados por los otros medios que posee y considere el ORGANIZADOR, incluyendo redes sociales de DAFAS y la página web del Instituto de Seguridad Social (www.isslapampa.gov.ar), así como también podrán ser utilizados para publicaciones que el ORGANIZADOR considere conveniente.

Asimismo, luego de la difusión de los /as ganadores/as se llevará a cabo una jornada de mates y café en la que se leerán los relatos y se entregarán los premios en fecha y lugar a convenir.

Se deja expresamente aclarado que, en caso de que el/la potencial ganador/a no pueda ser contactado/a dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la publicación de los resultados o en caso de que la dirección de email o teléfonos suministrados por los/as ganadores sean falsos o incorrectos y, salvo que el ganador se anoticiara por medio de la publicidad efectuada por el ORGANIZADOR, tal ganador/ra perderá el derecho al premio y a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación.

4). – GANADORES. PREMIOS. Serán tres (3) las personas ganadoras de la presente ACTIVIDAD. El ORGANIZADOR otorgará los siguientes **premios:**
1° premio \$25000 (veinticinco mil pesos) más un libro de autor/a pampeano/a.
2° premio \$18000 (dieciocho mil pesos) más un libro de autor/a pampeano/a y
3° premio \$12000 más un libro de autor/a pampeano. Además de siete (7)

menciones especiales para los cuales el obsequio será un libro de autor/a pampeano/a.

Las fotos de los/as ganadores/as recibiendo los premios serán difundidas en los medios de comunicación que el ORGANIZADOR considere conveniente, prestando los favorecidos expresa conformidad.

El ORGANIZADOR arbitrará los medios para hacer llegar los premios a los/as ganadores/as.

5). – INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES. EI ORGANIZADOR se reserva el derecho de definir aquello que no se encuentre explícito en las presentes BASES, como asimismo a interpretar su contenido y alcance, y las decisiones que adopte sobre todo aspecto concerniente a las mismas.

6).- SUSPENSIÓN O MODIFICACIONES A LA ACTIVIDAD. EI ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender definitiva o transitoriamente esta ACTIVIDAD, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de la misma.

7). – ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES. Se entenderá que la sola participación en la ACTIVIDAD por los/as participantes implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones descriptas en las presentes BASES y el reconocimiento de que las decisiones que el ORGANIZADOR tome en relación a la ACTIVIDAD tendrán carácter de definitivas e inapelables.

8). – JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para cualquier controversia originada en la ACTIVIDAD regirá la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, a la que los participantes aceptan someterse, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.